

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LAS OEP DE LOS AÑOS 2018 Y 2020.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 3 plazas de Subinspector/a del servicio de Policía Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, por el sistema selectivo de concurso-oposición en promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para los años 2018 y 2020, en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Vistos los proyectos profesionales presentados por los aspirantes, el Tribunal Calificador constata que ninguno de los proyectos presentados ha cumplido la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas tanto en las bases de convocatoria como en el anuncio de 09 de mayo de 2022. De esta forma, se acuerda otorgar un plazo de **tres días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio**, para modificar o rectificar los proyectos presentados, ajustándose a las especificaciones técnicas exigidas tanto en las bases de convocatoria como en el anuncio del día 09 de mayo de 2022.

Esta modificación de los proyectos presentados **no podrá suponer presentaciones o modificaciones ex novo del contenido del proyecto profesional presentado previamente**, sino únicamente la adecuación a las especificaciones técnicas publicadas. Cualquier párrafo que sea corregido o eliminado deberá ser especificado, identificando el nuevo párrafo, no siendo posible modificar el espíritu del contenido del proyecto original.

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes para la presentación y exposición de la cuarta prueba de la fase de oposición (Proyecto Profesional), a la que se refiere la base 6.2.cuarta, de las de convocatoria, según el siguiente detalle:

1. Tema elegido: Protocolo de actuación, dentro de los estándares de la Policía de Fuenlabrada, para la gestión, atención y propuesta de solución de demandas vecinales y mejora de la comunicación con el ciudadano. **Este protocolo se ajustará al formato establecido en la Policía de Fuenlabrada para manuales y protocolos.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4	Fecha	25/05/2022 14:06:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4</a>	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE	Fecha	25/05/2022 14:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE</a>	Página	1/3





2. El Protocolo irá acompañado de una memoria explicativa, con el siguiente formato:
  - a. **Letra: Arial 12**
  - b. **Interlineado: 1,5**
  - c. **Márgenes: Normales de Word.**
3. El Proyecto Profesional **será presentado en formatos Word y PDF, no pudiendo superar el máximo de 25 páginas** (entre el Protocolo y la Memoria), a que se refiere la base 6.2.cuarta, de las de convocatoria (excluidos anexos).
4. El nuevo plazo para la presentación del Proyecto Profesional, corregido según las anteriores indicaciones, será de **03 días hábiles desde la publicación del presente anuncio**. Será dirigido al **Secretario del Tribunal Calificador al siguiente email: [obueno@ayto-fuenlabrada.es](mailto:obueno@ayto-fuenlabrada.es)**.
5. El Secretario del Tribunal Calificador remitirá un correo a cada opositor indicando que el Proyecto Profesional ha sido convenientemente recibido.
6. La exposición del Proyecto Profesional se realizará el día **07 de junio de 2022**, en los siguientes turnos y horarios:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	HORA
GARCÍA CUESTA, JAVIER	***4268**	11:00
GARCÍA MAROTO, RAÚL	***9088**	11:30
MONTERO SÁNCHEZ, ÓSCAR	***0890**	12:00
REDONDO GARCÍA, ÓSCAR	***3747**	12:30
VADILLO MORALES, ANTONIO MANUEL	***0612**	13:00

7. El lugar de presentación será la **Sala B de la Casa Consistorial**. Podrán utilizar medios audiovisuales compatibles con Microsoft 365 (podrán utilizar otro software, siempre bajo su responsabilidad), que llevarán, al efecto, en un pendrive.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4	Fecha	25/05/2022 14:06:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ÓSCAR BUENO FEITO		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4</a>	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE	Fecha	25/05/2022 14:30:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE</a>	Página	2/3





8. El Tribunal Calificador, para la calificación de la prueba, valorará los siguientes aspectos:
- Adecuación a la estructura, contenidos y formato para la elaboración de protocolos y manuales del SPLF.
  - Redacción, estructura, ortografía y legibilidad del texto.
  - Propuestas innovadoras.
  - Documentación y trabajo de investigación previo.
  - Contenido: Formas de comunicación de los vecinos con SPLF para plantear demandas y/o problemas; trabajo de SPLF para la gestión de las posibles demandas y/o problemas; cómo se proponen las soluciones.
  - Exposición y defensa del Proyecto.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador  
Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4	<b>Fecha</b>	25/05/2022 14:06:08
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	ÓSCAR BUENO FEITO		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADJDRW6XZEMCFUQANCXC4</a>	<b>Página</b>	3/3



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE	<b>Fecha</b>	25/05/2022 14:30:05
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DSADSJ5WIJ3B2ABVMMRTCAE</a>	<b>Página</b>	3/3

